



FECHAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR

Publicación de Plazas Vacantes	Miércoles 19 de junio. A las 12,30 h.
Plazo de Presentación de Solicitudes	Viernes 21 al jueves 27 de junio inclusive
Adjudicación del nº aleatorio	Lunes 1 de julio
Sorteo Público para dirimir empates	Lunes 1 de julio
Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 3 de julio. A las 12,30 h
Presentación Reclamaciones	Del 4 al 8 de julio inclusive
Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 10 de julio. A las 12,30 h
Matrícula de Alumnos Admitidos	Del Jueves 11 al miércoles 17 julio inclusive
Publicación Vacantes y hora del Acto Público	Jueves 18 de julio
*Acto Público Adjudicación Vacantes	Viernes 19 de julio
Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Viernes 26 de julio. A las 12,30h
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial	Del 2 al 4 de septiembre inclusive
Publicación de las vacantes residuales	Viernes 6 de septiembre. 12,30h
Plazo de presentación del impreso de petición de vacantes residuales	Lunes 9 y martes 10 de septiembre
Publicación de las adjudicaciones del S. Prov.	Viernes 13 de septiembre
Matrícula de los adjudicatarios	Viernes 13 y lunes 16 de septiembre



HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SECRETARÍA

DE 8:30 A 13:30 HORAS

* Acto Público de adjudicación de vacantes.

Consiste en adjudicar las vacantes que haya en cada especialidad, resultantes de no haber efectuado la matrícula, siguiendo la lista de no admitidos por orden. Si la persona está presente en dicho Acto y acepta la plaza, se le adjudica la misma. Se publicará la hora con antelación.



Requisitos para Acceder a Grado Superior

Para poder Acceder a cursar un Grado Superior, existe el siguiente reparto de vacantes en función del acceso. El solicitante podrá elegir sólo una vía de acceso.

- ❖ **Grupo 1.-** Título de BACHILLER o equivalente **60 % plazas**
- ❖ **Grupo 2.-** Título de Técnico de Formación Profesional (Grado Medio) **20 % plazas**
- ❖ **Grupo 3.-** **20 % plazas** para el resto de accesos:
 - Prueba de acceso a Grado Superior
 - { Prueba acceso a universidad mayores de 25 años
 - { Título universitario
 - { Título de Técnico Superior de Formación Profesional

Baremo para Acceder a Grado Superior (*)

- ✚ **Grupo 1.-** Haber cursado una de las modalidades según Tabla B*. Después, mayor nota media, **con dos decimales**, del expediente académico de Bachillerato o equivalente, **incluyendo religión**.
- ✚ **Grupo 2.-** Tendrán prioridad los alumnos que elijan un Grado Superior de mayor preferencia, según Tabla D*. Después, **mayor nota media con dos decimales** del título de Grado Medio.
- ✚ **Grupo 3.-** Prioridad los solicitantes por mayor **nota media que hayan realizado la prueba de acceso** a Grado Superior, frente al resto de requisitos. Si quedan plazas libres, se adjudicarán el resto de solicitudes con mayor nota media en la certificación aportada para cumplir el requisito de acceso.

Documentación a Presentar

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

1. **Instancia Oficial (se entregará en la Secretaría del Colegio)**
2. **Original y Copia del DNI o NIE**
3. **Original y Copia según acceso**
 - **Título Bachiller, FP 2, Grado Medio, Grado Superior, etc...**
 - **Certificación Académica Personal con la nota media y que ha sido propuesto para el Título correspondiente.**
 - **Certificado Prueba de Acceso a Grado Superior**

(*) Información completa en Orden ECD/425/2019 de 26 de abril BOA (03/05/2019) y en

www.educaragon.org y www.centroseducativosaragon.es



FECHAS DE ACCESO A CICLOS DE GRADO SUPERIOR

Publicación de Plazas Vacantes	Miércoles 19 de junio. A las 12,30 h.
Plazo de Presentación de Solicitudes	Viernes 21 al jueves 27 de junio inclusive
Adjudicación del nº aleatorio	Lunes 1 de julio
Sorteo Público para dirimir empates	Lunes 1 de julio
Publicación Listas Provisionales de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 3 de julio. A las 12,30 h
Presentación Reclamaciones	Del 4 al 8 de julio inclusive
Publicación Listas Definitivas de Admitidos, no Admitidos y Excluidos	Miércoles 10 de julio. A las 12,30 h
Matrícula de Alumnos Admitidos	Del Jueves 11 al miércoles 17 julio inclusive
Publicación Vacantes y hora del Acto Público	Jueves 18 de julio
*Acto Público Adjudicación Vacantes	Viernes 19 de julio
Publicación de las Adjudicaciones del Servicio Provincial	Viernes 26 de julio. A las 12,30h
Matrícula Alumnos adjudicados por el Servicio Provincial	Del 2 al 4 de septiembre inclusive
Publicación de las vacantes residuales	Viernes 6 de septiembre. 12,30h
Plazo de presentación del impreso de petición de vacantes residuales	Lunes 9 y martes 10 de septiembre
Publicación de las adjudicaciones del S. Prov.	Viernes 13 de septiembre
Matrícula de los adjudicatarios	Viernes 13 y lunes 16 de septiembre



HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SECRETARÍA

DE 8:30 A 13:30 HORAS

* Acto Público de adjudicación de vacantes.

Consiste en adjudicar las vacantes que haya en cada especialidad, resultantes de no haber efectuado la matrícula, siguiendo la lista de no admitidos por orden. Si la persona está presente en dicho Acto y acepta la plaza, se le adjudica la misma. Se publicará la hora con antelación.



Requisitos para Acceder a Grado Superior

Para poder Acceder a cursar un Grado Superior, existe el siguiente reparto de vacantes en función del acceso. El solicitante podrá elegir sólo una vía de acceso.

- ❖ **Grupo 1.-** Título de BACHILLER o equivalente **60 % plazas**
- ❖ **Grupo 2.-** Título de Técnico de Formación Profesional (Grado Medio) **20 % plazas**
- ❖ **Grupo 3.-** **20 % plazas** para el resto de accesos:
 - Prueba de acceso a Grado Superior
 - { Prueba acceso a universidad mayores de 25 años
 - { Título universitario
 - { Título de Técnico Superior de Formación Profesional

Baremo para Acceder a Grado Superior (*)

- ✚ **Grupo 1.-** Haber cursado una de las modalidades según Tabla B*. Después, mayor nota media, **con dos decimales**, del expediente académico de Bachillerato o equivalente, **incluyendo religión**.
- ✚ **Grupo 2.-** Tendrán prioridad los alumnos que elijan un Grado Superior de mayor preferencia, según Tabla D*. Después, **mayor nota media con dos decimales** del título de Grado Medio.
- ✚ **Grupo 3.-** Prioridad los solicitantes por mayor **nota media que hayan realizado la prueba de acceso** a Grado Superior, frente al resto de requisitos. Si quedan plazas libres, se adjudicarán el resto de solicitudes con mayor nota media en la certificación aportada para cumplir el requisito de acceso.

Documentación a Presentar

A continuación se explica la documentación que se debe presentar para realizar la solicitud correctamente:

1. **Instancia Oficial (se entregará en la Secretaría del Colegio)**
2. **Original y Copia del DNI o NIE**
3. **Original y Copia según acceso**
 - **Título Bachiller, FP 2, Grado Medio, Grado Superior, etc...**
 - **Certificación Académica Personal con la nota media y que ha sido propuesto para el Título correspondiente.**
 - **Certificado Prueba de Acceso a Grado Superior**

(*) Información completa en Orden ECD/425/2019 de 26 de abril BOA (03/05/2019) y en

www.educaragon.org y www.centroseducativosaragon.es